

HECHO RELEVANTE
Acuerdos de disolución y simultanea liquidación de
“INVERSIONES MONTLLOR, SICAV, S.A. EN LIQUIDACIÓN”

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se pone en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **INVERSIONES MONTLLOR, SICAV, S.A.** celebrada con fecha 30 de junio de 2022 acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía conforme a lo establecido en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto de Sociedades, así como la aprobación del Balance Final de Liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
2. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
3. Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
4. Solicitud de exclusión de negociación en BME GROWTH (Segmento BME IIC-SICAV) de las acciones representativas del capital social de la SICAV.
5. Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la SICAV.
6. Revocación del nombramiento de las entidades gestora y depositaria, respectivamente, de la SICAV, desplegando efectos jurídicos dicha revocación una vez se produzca la baja de la SICAV en la CNMV.

Los accionistas de la SICAV tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

SOLVENTIS, S.G.I.I.C., S.A.U.